

nias, monedas de plata de curso forzoso ilimitado, han sido juiciosas y oportunas, tanto porque las disposiciones aisladas y sucesivas acordadas por los Gobiernos en vista de sus apremiantes necesidades pueden provocar una nueva baja del precio de la plata, produciendo un mal mayor, cuanto porque la acción común habrá de prever todas esas eventualidades para remediarlas y habrá de disminuir los peligros y daños que siempre engendra una reforma monetaria.

No se ha limitado á esto vuestro esfuerzo, sino que se ha organizado una gran Comisión Nacional que habrá de allegar informaciones útiles y hará conocer mejor todavía el sentimiento que palpita en todo el país y que reclama imperiosamente una reforma por virtud de la cual se dé mayor firmeza á signo monetario para que todos los que trabajan reciban siempre la justa retribución á que tienen derecho.

El Poder Legislativo confía plenamente en vuestra pericia. Problemas tanto ó más arduos han sido resueltos sin hacerle sufrir al país grandes conmociones, antes tornándolo más próspero y más rico. Si le habéis dado la paz á cuya sombra vive el pueblo, y la libertad de tráfico interior que le permite repartir con mayor provecho los frutos de su trabajo, y si habéis cimentado sólidamente el crédito nacional que ha favorecido la inversión de capitales extranjeros que son un venero fecundo para nuestras industrias, también le habréis de dar una moneda de valor estable que no defraude las esperanzas de los que trabajan.

Señor Presidente: Es satisfactorio para el Poder Legislativo saber de vuestros labios que no se ha interrumpido la marcha próspera de la Nación; pero es un deber de justicia reconocer que á ello han sido parte vuestro esfuerzo perseverante y vuestro nunca desmentido celo para impulsar todos los ramos de la riqueza pública y para conservar el orden y la paz de que el país disfruta. Las Cámaras Federales, como hasta hoy, os continuarán prestando siempre su apoyo decidido para el complemento de vuestro programa administrativo; porque ellas saben que en esa política radica el porvenir de la Nación, pues si el orden ha engendrado la paz, ésta sólo habrá de tener por cimiento la prosperidad nacional.

~~~~~

**El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1903, al abrir el 21º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Si en todo tiempo me complace la honra de presentarme ante el Congreso Nacional, me es doblemente grato hacerlo en días como éste, de gloriosos recuerdos para México, y viniendo á cumplir con el deber constitucional de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses encomendados al Ejecutivo.

En punto á relaciones exteriores, me satisface el tener que repetiros lo que hace varios años constituye un hecho notorio: las que cultivamos con gran número de naciones civilizadas revisten el carácter más amistoso y no ofrecen en la actualidad dificultades de ninguna especie.

En el Informe que rendí ante esta honorable asamblea el 1º de Abril del año próximo pasado, hube de referirme á la celebración de un tratado de arbitraje obligatorio firmado por los Representantes de México y nueve repúblicas americanas; instrumento que fué sometido en aquel período de sesiones á la revisión del Senado y que obtuvo su aprobación. Hoy me es grato añadir que, habiendo sido sancionado por tres de las naciones signatarias, á saber: Guatemala, Salvador y Uruguay, el Ejecutivo mexicano lo ratificó á su vez y lo hizo promulgar en la República, reputándolo ya obligatorio para las naciones que lo subscribieron conforme á lo estipulado en su artículo veintuno.

En mi Informe del 1º de Abril de este año, tuve el honor de daros cuenta del fallo pronunciado por el Tribunal de Arbitraje de El Haya en el caso del Fondo Piadoso de las Californias. Entonces os referí que, acatando como era debido aquella decisión, el Ejecutivo había cubierto la primera de las anualidades corrientes, á cuyo pago nos condenó la sentencia. Con posterioridad, y dentro del término señalado por el Tribunal, se ha hecho el pago de las anualidades vencidas desde el año de 1869, importantes la suma de un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos. Ha quedado, pues, cumplido por la Nación Mexicana, como lo ha reconocido el Gobierno de los Estados Unidos de América, el laudo á que me refiero.

En la fecha fijada por el protocolo respectivo, de que tuvisteis oportuna noticia, comenzó á funcionar en Caracas la Comisión Mixta establecida á virtud de aquel instrumento, para conocer de las reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra el Gobierno de Venezuela. Me complazco en esperar que, dada la honorabilidad de los miembros que componen aquella Comisión, su laudo ha de conformarse á los más elevados principios de la justicia.

En el año 1900 celebróse en esta capital un tratado de amistad y comercio entre México y la República de Nicaragua, el cual fué sometido oportunamente á la sanción de la Cámara de Senadores y por ella aprobado. Por su parte, lo aprobó también el Gobierno de Nicaragua, y sólo faltaba el canje de las ratificaciones para que se pusiera en vigor. Habiéndose llenado ya este requisito, el convenio comercial con aquella República hermana fué debidamente promulgado en México, en Julio del presente año.

A este propósito, debo agregar que para dar mayor significación al acto, y para estrechar más, si cabe, las relaciones de amistad que siempre han existido entre México y Nicaragua, el Presidente de esta última República tuvo á bien enviar á su Ministro de Relaciones en misión especial; atención que el Gobierno Mexicano ha estimado en todo lo que ella vale.

Aprobado por la Cámara de Senadores el tratado con España, de Marzo último, sobre propiedad literaria científica y artística, basado en los más altos principios de respeto á la misma, que nuestras leyes sancionan, en breve deberá promulgarse y entrar en vigor.

Se han verificado elecciones para la renovación de los poderes locales en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

La seguridad pública se afianza cada día más en todo el territorio. Ultimamente ocurrió un hecho que, si bien llamó la atención por lo inusitado, puso de relieve la acción eficaz de la policía. Un grupo de malhechores robó un carro de mercancías en la Estación de Santa Lucrecia, del Ferrocarril de Tehuantepec. Un piquete de quince



guardas rurales persiguió á los ladrones en número de cuarenta y cuatro, recobrando todo lo robado y aprehendiendo á los culpables, que fueron consignados á la autoridad judicial.

En cumplimiento de la ley del 26 de Marzo último, sobre organización del Distrito Federal, fueron nombradas, y están funcionando desde el 1º de Julio, las autoridades respectivas. En esa misma fecha se instalaron el Consejo Superior de Gobierno y los Ayuntamientos de las trece municipalidades en que está ahora dividido el Distrito. La nueva organización funciona satisfactoriamente.

Ha quedado concluído y puesto al servicio el departamento de educación correccional para niñas menores de catorce años, en el edificio que desde el año pasado comenzó á construirse en Coyoacán con destino á la Escuela Correccional de Mujeres, y se han levantado los planos para la construcción del departamento de corrección penal, donde serán asiladas jóvenes de catorce á diez y ocho años.

Durante el mes de Agosto último, se expidió por la Secretaría de Gobernación, y se promulgó por el Gobierno del Distrito, el reglamento para juegos permitidos y el de circulación de automóviles.

Una de las mejoras más importantes para la capital y que más contribuirá á su salubridad y crecimiento es, sin duda, la de aumentar su provisión de agua potable. Esta mejora preocupó seriamente al Ayuntamiento de la Metrópoli, el que realizó algunas adquisiciones de aguas é hizo estudios de verdadero interés, relativos al asunto. Para alcanzar un resultado práctico, el Ejecutivo nombró una Junta especial que debe examinar los distintos proyectos, resolver cuál es el más conveniente y llevar á cabo las obras que fueren necesarias. Dicha junta, formada de personas competentes y honorables, es una garantía del buen éxito de tales trabajos.

Han quedado concluídas las obras del drenaje de la ciudad que estaban contratadas y que comprenden los cuatro colectores principales. Su costo ha sido de cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos. La Junta especial que las tuvo á su cargo ha dado por terminados sus trabajos, y solamente sigue funcionando para la liquidación y arreglo de cuentas. Se han iniciado los estudios para la construcción del quinto colector, que servirá para el drenaje de la parte Sur de la Capital.

La ciudad de México continúa extendiéndose notablemente; en los últimos meses se han aprobado los contratos celebrados por el Ayuntamiento con algunas empresas particulares para la formación de las colonias llamadas "Roma," "Condesa" y "Nueva Colonia del Paseo," cuyos terrenos están situados entre la capital y la ciudad de Tacubaya. Las condiciones estipuladas garantizan la urbanización completa de esas colonias, pues estarán dotadas de obras de saneamiento, alumbrado eléctrico, agua y pavimentación de primera clase.

Las condiciones sanitarias de la capital siguen mejorando notablemente, como lo demuestran los siguientes datos: las defunciones registradas en el primer semestre de 1901, fueron doce mil ciento; las del primer semestre de 1902, diez mil cuatrocientas cuarenta y dos; y las del presente año, ocho mil ochocientos cincuenta y ocho.

Pueden señalarse como causas determinantes de este feliz resultado, el drenaje de la ciudad y la propagación de los servicios sanitarios. El de desinfección continúa con toda regularidad y se ensancha continuamente. Acaba de adquirirse un edificio donde se instalará una nueva estufa desinfectante.

En mi Mensaje de Abril, manifesté que podía considerarse virtualmente extinguida la epidemia de peste bubónica que invadió el puerto de Mazatlán. Ahora tengo la satisfacción de informar que la terrible plaga ha desaparecido por completo, pues aunque á principios del mes pasado se dieron tres nuevos casos en un pequeño pueblo á cuarenta kilómetros de dicho puerto, el hecho estaba previsto, y con los elementos que se tenían preparados se puso remedio inmediatamente, quedando extinguido ese nuevo foco. No obstante esto, continúan aplicándose en aquellos lugares la vacuna especial y otras varias medidas preventivas. Además, se ha construído cerca de Mazatlán un nuevo lazareto, situado en la Isla de Belvedere.

En Guaymas se terminaron un lazareto y un edificio de observación, y se instaló convenientemente una estufa desinfectante, de que carecía aquel puerto. Igualmente se ha concluído y puesto al servicio el lazareto de Coatzacoalcos.

La fiebre amarilla apareció en Tampico en forma epidémica, desde el 5 de Mayo último, causando algunas víctimas. El Gobierno de Tamaulipas y las autoridades locales del puerto han combatido la enfermedad con notable empeño, estableciendo servicios sanitarios adecuados. El Gobierno Federal, por su parte, ha prestado ayuda eficaz, logrando sofocar la epidemia. Los Gobiernos de Nuevo León y San Luis Potosí han dictado medidas eficaces para evitar la propagación del mal en sus respectivos Estados.

También en Veracruz se ha desarrollado con alguna intensidad la fiebre amarilla, si bien no se ha extendido, como otras veces, fuera de la zona que de ordinario invade. El Gobierno de ese Estado y el Consejo Superior de Salubridad se ocupan en realizar, de común acuerdo, una serie de medidas encaminadas á combatir la expresada enfermedad, con esperanza de extinguirla para siempre.

Dos miembros del Consejo Superior de Salubridad, y otros dos médicos más, han sido nombrados para asistir, como Representantes de México, al Congreso de Higiene en Bruselas.

Los establecimientos de beneficencia siguen mejorando, habiéndose introducido algunas reformas en su parte administrativa. Con el fin de hacer más eficaz el auxilio que se imparte á los necesitados, el Ejecutivo juzgó conveniente crear, y está funcionando ya, una Dirección General de Beneficencia que permite inspeccionar con mayor eficacia esos establecimientos, ejerciendo en ellos acción directa. Desde luego se reformaron los presupuestos de sueldos y gastos correspondientes y se ha empezado á mejorar el servicio en ese interesante ramo, que reclama una atención sostenida y una asidua vigilancia.

La Administración de Justicia ha continuado su marcha regular y sin tropiezo alguno.

La ley de organización política y municipal del Distrito Federal, expedida en 26 de Marzo del presente año, no comprendió á los juzgados de paz; por lo cual, atendiendo á su objeto, se determinó que en adelante dependieran de la Secretaría de Justicia; y como ya no eran cargos concejiles, el servicio que importaban debía ser retribuído conforme al artículo quinto reformado de la Constitución. Fué, pues, necesario, señalar remuneración para esos juzgados y se les asignó una por la mencionada Secretaría, con cargo á su partida de gastos extraordinarios.

El Congreso de la Unión, por decreto de 17 de Diciembre del año anterior, autorizó al Ejecutivo para reformar la ley orgánica de los Tribunales y la del Ministerio Público vigentes en el Distrito y Territorios Federales; y, asimismo, para dictar las dis-



posiciones de procedimientos que fueren convenientes, en calidad de transitorias, á fin de que los nuevos Tribunales pudiesen funcionar.

El Ejecutivo, ajustándose á ese decreto, acaba de autorizar las reformas mencionadas.

Al reglamentar nuevamente los tribunales del orden común, cree haber respondido al deseo unánime de la sociedad, para hacer pronta y expedita la Administración de Justicia; y á la vez, se ha aprovechado la ocasión para organizar el Territorio de Quintana Roo, en cuanto atañe á ramo tan importante.

Se han creado en el Distrito ocho Juzgados Correccionales de distintas atribuciones que las de los actuales que se suprimen. Aquellos conocerán en partida, en brevísimos y perentorios términos, de los delitos leves y de las demandas civiles cuyo monto no exceda de cincuenta pesos; cesando de funcionar, como consecuencia de esta última facultad, en el orden civil, tres juzgados menores.

Para los delitos graves se ha dividido la jurisdicción penal entre seis jueces de instrucción y tres jueces presidentes de debates; de modo que la instrucción sea más expedita y las resoluciones del jurado se dicten sin ideas preconcebidas y con todas las garantías que el juicio popular demanda.

Se ha creado una nueva sala que conozca de negocios del Ramo Penal, porque la única existente no bastaba ya al desahogo de los asuntos de su competencia; se ha cambiado el sistema de responsabilidades oficiales sobre bases que permitirán hacerlas efectivas más eficazmente; se ha sometido á revisión forzosa toda resolución de los tribunales inferiores, á fin de garantizar la moralidad en la Administración; y, además, se ha creado un cuerpo de policía puramente judicial, para que sea más activa la persecución de los delitos.

En cuanto al Ministerio Público, se ha procurado fijar bien y distintamente su naturaleza; se han determinado con claridad sus funciones y se le ha incorporado el cuerpo de defensores de oficio.

La revisión del contrato conforme al cual se estaba llevando adelante la obra de reedificación en el Palacio de Justicia de la calle de Cordobanes, hizo ver al Ejecutivo la necesidad de reformarlo; y al finalizar el mes de Junio de este año, celebróse un nuevo contrato que, sobre ser económico, permite asegurar que la obra quedará concluída para el mes de Marzo próximo.

La construcción de un edificio decoroso para el jurado popular, se está ejecutando del modo que las circunstancias permiten y puede esperarse quedará terminada para Mayo de 1904.

Se han establecido treinta y seis nuevas escuelas en el Distrito Federal y Territorios, de las cuales cuatro son destinadas á la educación de obreros; se aumentó el personal docente con ciento cuatro profesores, y se ha podido decretar una alza en los sueldos de algunos de ellos.

A fin de obtener locales más adecuados para los planteles, se ampliaron los gastos destinados al pago de rentas. Se consagró una suma mayor para material de enseñanza y para las excursiones escolares, que tanto influyen en el conocimiento práctico de importantes materias.

Como labor educativa en la escuela y de trascendencia en la vida práctica, la ley estableció la enseñanza del trabajo manual; y siendo conveniente que ella se impartiera con arreglo á los mejores métodos y procedimientos empleados en otros países, se han

enviado á los Estados Unidos dos profesores á perfeccionar sus estudios técnicos en esta materia, con el objeto de encomendarles, cuando regresen al país, la dirección de tan útil asignatura que, á más de las escuelas de instrucción primaria superior, debe hacerse extensiva á las elementales.

Las escuelas para párvulos exigen también, en su profesorado, una instrucción especial. Acaban de regresar á México dos inteligentes señoritas que el Gobierno envió á la República vecina para observar la organización de los jardines de niños. Un nuevo kindergarten ha quedado establecido en esta capital bajo la dirección de una hábil profesora, y será reorganizado, trasladándose á mejor local, el que se halla anexo á la Escuela Normal de Profesoras.

Particular atención se presta á las escuelas normales, á fin de formar maestros idóneos y alcanzar el progreso de la instrucción pública.

Treinta y dos por ciento de las alumnas normalistas van á sustentar, al finalizar el presente año, su examen profesional.

Ha reanudado sus importantes estudios el Consejo Superior de Educación, que inauguró en la primera semana del próximo pasado Julio, su segundo período de sesiones durante este año.

La Escuela Preparatoria ha perfeccionado sus enseñanzas, impartiendo á los alumnos el conocimiento de los grandes modelos literarios, en una clase especial de conferencias y lecturas que estimulará su aplicación y los hará ejercitarse en el buen uso de la lengua nacional.

Con infatigable empeño, el Instituto Patológico hizo la preparación de linfa vacunal para la peste bubónica y ministró al Consejo Superior de Salubridad el número suficiente de tubos.

Al mismo tiempo y con el propósito de hacer tan práctica cuanto sea posible la instrucción de los alumnos, sobre todo en escuelas tan importantes para el progreso del pueblo como son las de Artes y Oficios, se hizo que un grupo de educandos que habían terminado sus estudios, emprendieran una serie de excursiones á varios centros fabriles de la República.

En el Museo Nacional se han nombrado recientemente nuevos profesores, que especializarán mejor las labores, y se está estudiando una distribución más acertada de las mismas.

La obra de exploración y recuento de las riquezas arqueológicas del país, apenas iniciada, va realizándose con particular empeño, no obstante las naturales dificultades que presenta. Me es satisfactorio á este respecto informar que se ha hecho en los últimos meses una visita de exploración á las célebres ruinas de la Quemada en el Estado de Zacatecas, y que se están haciendo importantes excavaciones y exploraciones en Huexotla, del Distrito de Texcoco, así como por otra parte se procede activamente á desembarazar de maleza y á desmontar los admirables grupos arqueológicos del Estado de Yucatán, sobre todo los de Chichén Itzá, cuyas ruinas estaban sufriendo los perjuicios, á menudo irremediables, causados por la vegetación tropical.

Finalmente, la República fué debidamente representada, en el mes de Abril último, en el Congreso Internacional de Ciencias Históricas y en el de profilaxia de varias enfermedades contagiosas, efectuados el primero en Roma y el segundo en Bruselas.

En el segundo semestre del último año fiscal, la Secretaría de Fomento expidió ciento catorce títulos para reducir á propiedad particular doscientas treinta y dos mil